



## RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 216

LA RIOJA, 30 JUN 2016

**VISTO:** El Expte. N° 00-07862/2015, mediante el cual la alumna **Camila Jatuff Lima - DNIN° 31.374.357 - MU N° AAR 210748**, de la Carrera de Arquitectura, Plan Ordenanza N° 244/03, solicita cambio de Plan de estudios y equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de Arquitectura de la Universidad Católica de Córdoba; y,

### CONSIDERANDO:

**Que**, la recurrente solicita equivalencias de las asignaturas Introducción a la Informática, Informática Aplicada I e Informática Aplicada II, para la carrera de Arquitectura Plan Ordenanza N° 244/03, la cual está bajo la coordinación académica del Depto. Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

**Que**, a fs. 9 obra certificado analítico de la causante en su carácter de alumna de la Carrera de Arquitectura de la Universidad Católica de Córdoba, donde acredita la aprobación de la asignatura Computación (Acta N° 181 de fecha 12/12/03).

**Que**, a fs. 67 obra informe del Profesor Adjunto a/c de la cátedra Introducción a la Informática, Arq. Luis Carrera, el cual sugiere otorgar la equivalencia solicitada.

**Que**, en el Ciclo Lectivo 2005 se estaba dictando el 2do año del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura Plan Ordenanza N° 244/03, en razón de lo cual las equivalencias solicitadas para las asignaturas Informática Aplicada I (correspondiente al 3er año de la carrera) e Informática Aplicada II (correspondiente al 4to año de la carrera), solo podrían ser evaluadas al momento de su efectiva implementación, esto es en los años 2006 y 2007 respectivamente.

**Que**, el Reglamento de Alumnos, aprobado por Ordenanza N° 283/04, en el Artículo 96 inc. a) y b), prevé la posibilidad de otorgamiento de equivalencia directa para las situaciones como la que se verifica en el presente trámite.

**Que**, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales reunido en sesión ordinaria de fecha 30 de Junio de 2016, sugiere pase a la oficina de Despacho de Secretaria de Asuntos Académicos para la reactivación del Expte. N° 00-02305/2005.



Ministerio de Educación y Deportes de la Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 216**

**LA RIOJA, 30 JUN 2016**

**Por ello** y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja,

**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL  
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE  
CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** PROCEDASE a la reactivación del expediente n° 00-02305/2005, mediante el cual la alumna **Camila Jatuff Lima - DNIN° 31.374.357 - MU N° AAR 210748**, solicita equivalencias de la Carrera de Arquitectura Plan de Estudio Ord. N° 244/03, que se dicta en la Universidad Nacional de La Rioja, de acuerdo a los términos expresados en los Considerandos de la presente.

**ARTICULO 2°:** Por Secretaria de Asuntos Académicos y áreas de su competencia, procédase a efectuar las registraciones que correspondan.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, Notifíquese y Archívese.

Ing. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo  
Presidente del Concejo Directivo  
Dpto. Académico de Cs. Exactas,  
Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA